

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°208-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 25 de agosto de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El oficio N°057-DEFP-FFB-UNAP-2022, de fecha 23-08-2022, presentado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., donde solicita Anulación Actividad de Natación Código N°9080 del Semestre Académico II-2016, a favor de la estudiante Franshesca Deysi Panduro Vásquez, con D.N.I. N°73707376 y Código N°2155044, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N°0641-2015-UNAP, de fecha 16 de marzo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, presentado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., donde solicita Anulación Actividad de Natación Código N°9080 del Semestre Académico II-2016, a favor de la estudiante Franshesca Deysi Panduro Vásquez, con D.N.I. N°73707376 y Código N°2155044, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N°0641-2015-UNAP, de fecha 16 de marzo de 2015. Por lo tanto; este despacho considera conveniente, emitir la Resolución Decanal anulando la Actividad antes indicada, considerando el Plan de Estudios Vigente de esta Facultad,

Que por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Anulación de una (01) Actividad de Natación Código N°9080 del Semestre Académico II-2016, a favor de la estudiante Franshesca Deysi Panduro Vásquez, con D.N.I. N°73707376 y Código N°2155044, a fin de no ser perjudicada Académicamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de Registros de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
M.F. ANTONIO C. NÁJER ROMÁN Dr
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Dist.: DEFP., ORSA, Archivo.
AONR/mngd